



GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 106 -2014

VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** mediante **CIRCULAR No. MTOP-SPTM-14-17 CIRC del 27 de agosto de 2014**, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los trasposos presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 104-2014 del 17 de octubre de 2014**, esta Gerencia aprueba la **NOVENA REFORMA al PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POA) 2014** por el monto de **USD 581 250,00** presentada con oficio **APPB UCG 079-2014 de octubre 15 de 2014**, por el **Ing. José Zambrano Matamoros, Jefe Unidad de Control de Gestión**;
- Que** la **Ing. Lorena Albán Sarmiento, Jefe del Departamento Financiero Encargada, Oficio No. APPB-DFI-162, octubre 17 de 2014**, presenta a esta Gerencia, el proyecto de traspaso de crédito al vigente presupuesto de gastos, por el monto de **USD 21,250.00**;
- Que** según lo expuesto por la **Jefa del Departamento Financiero Encargada**, en el oficio citado en el considerando anterior, el presente Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos, permitirá financiar los siguientes requerimientos:

“...GASTOS EN PERSONAL

Conmutador (593-7) 929-999 Telefax (593-7) 929-634 puertobolivar@appb.gob.ec

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador
PUERTO EFICIENTE Y SEGURO

- **Remuneraciones Complementarias:** Se incrementa USD 3 000,00 a la partida presupuestaria No. 510204 denominada “Décimo cuarto Sueldo”, para cubrir futuras liquidaciones de haberes a servidores de la entidad

En la partida presupuestaria 510613 denominada “Encargos” se incrementa USD 7 000,00 para financiar el encargo de funciones de Gerente General.

En la partida presupuestaria 510707 denominada “Compensaciones por vacaciones no gozadas por cesación de funciones” se incrementa USD 11 000,00 para financiar el pago de vacaciones no gozadas por liquidaciones de haberes.

Para financiar estos requerimientos se disminuye de la partida presupuestaria 510509 “Horas extraordinarias y Suplementarias” por USD 21 000,00.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- **Servicios Generales:** Se incrementa USD 250,00 a la partida presupuestaria No. 530202 denominada “Fletes y maniobras” para cubrir gastos por el traslado de material que será utilizado en el stand promocional, en el Foro Bananero en la ciudad de Guayaquil

Para financiar este requerimiento se disminuye la partida 530219 denominada “Publicidad y Propaganda usando otros medios” por USD 250,00...”

Que el presente proyecto de traspaso de crédito al vigente presupuesto de gastos por el valor de **USD 21 250,00**, no afecta al monto total del presupuesto institucional;

Que el proyecto de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos, se lo ha realizado observando las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes emitida por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, así como también se ha observado lo dispuesto por el **Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial**, mediante **Circular No. MTOP-SPTM-14-17 CIRC del 27 de agosto de 2014;**

- **En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:**

RESUELVE:

Conmutador (593-7) 929-999 Telefax (593-7) 929-634 puertobolivar@appb.gob.ec

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador

PUERTO EFICIENTE Y SEGURO



Artículo Único.- Aprobar el **TRASPASO DE CRÉDITO** al vigente presupuesto de gastos por **USD 21,250.00**, presentado por la **Ing. Lorena Albán Sarmiento**, Jefe del Departamento Financiero Encargada, con oficio No. **APPB-DFI-162**, de **octubre 17 de 2014**; de conformidad con el anexo a la presente; reforma que se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e -SIGEF del Ministerio de Finanzas.

COMUNIQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil catorce


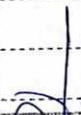


DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 17 de octubre de 2014.- **LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

	RECIBIDO
	FINANCIERO
Fecha:	17-10-2014
Hora:	9:30
Firma:	



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
Traspaso de Crédito

PR OG RA MA	PRO YECTO	AC TIV IDAD	FU ENTE DE FIN AN	Partida Presupuest.	CONCEPTO	SALDO POR COMPROMETER AL 17 DE OCTUBRE 2014	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO CON REFORMA
				5	GASTOS CORRIENTES	104,129.92	21,250.00	21,250.00	104,129.92
				51	Gastos en Personal	94,746.72	21,000.00	21,000.00	94,746.72
				510204	Decimocuarto Sueldo	2,186.70	3,000.00		5,186.70
				510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	87,619.76		21,000.00	66,619.76
				510513	Encargos	3,683.30	7,000.00		10,683.30
				510707	Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1,256.96	11,000.00		12,256.96
				53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,383.20	250.00	250.00	9,383.20
				530202	Fletes y Maniobras	0.00	250.00		250.00
				530219	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	9,383.20		250.00	9,133.20
					TOTAL TRASPASO DE CREDITO USD ...	104,129.92	21,250.00	21,250.00	104,129.92

Puerto Bolívar, Octubre 17 del 2014

Dr. Vicente Rozmán Barboto
Gerente General

